CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2012-2664 *Resolución de nombramiento en ejecución de sentencia como funcionaria de carrera en el Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Inspector Analista, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Inspector Analista, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/79/2006, de 23 de junio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 13, de 30 de junio.

Por Resolución del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 22 de febrero de 2007 se hace público el nombre de la aspirante aprobada, doña Margarita de Lucio García.

Por Resolución del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 19 de junio de 2007 se anularon las actuaciones desarrolladas por doña Margarita de Lucio García durante el proceso selectivo, al entender que no cumplía el requisito de titulación exigido en la convocatoria.

Por Resolución del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 11 de julio de 2007, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 142, de 23 de julio, se declaró desierta la convocatoria para ingreso, mediante oposición, en el Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Inspector Analista, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria se resolvió el recurso contencioso-administrativo número 823/2007 y acumulado 573/2008, anulando la Resolución del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 19 de junio de 2007 y ordenando se dictara resolución teniendo por cumplido el requisito de titulación.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo se resolvió el recurso de casación número 1032/10 declarando no haber lugar a la casación de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 823/2007 y acumulado 573/2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.h) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Inspector Analista, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a Doña Margarita de Lucio García con D.N.I. 72033174-A, asignándole el puesto de trabajo número 2497 Inspector Analista, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

SEGUNDO.- Para adquirir la condición de funcionaria de carrera, la interesada habrá de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

CVE-2012-2664

TERCERO.- Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, la interesada deberá personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Santander, 24 de febrero de 2012.
La consejera de Presidencia y Justicia.
(P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio)
La directora general de Función Pública,
Elena Gurbindo Mediavilla.

2012/2664

CVE-2012-2664